

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
371	28405	18/03/2011
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E BINDER D.

RUT EMPRESA: 7170003-8

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA

N°: 3080

FONO: 58-212676 57-576303

CIUDAD: []

EMAIL@: []

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION, Destino ▶ REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ IQUIQUE

RUTA RECORRER: 5 NORTE - A 16

TOTAL DE K.M: 307

Fecha Aprox. Viaje: 20/03/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 19.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSDL-39, SemiRemolque ▶ JK-3089, Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	7	7	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizazas de Pesaje y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NOP FISCALIZADAS.

AUTORIZACION VALIJA

FECHA DESDE ▶ 20/03/2011

FECHA HASTA ▶ 22/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011318-01-2011 - 3929-2010-030269992

COORDINADOR REGIONAL PASAJE

GUILLELMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Region de Arica y Parinacota

Región de Arica y Parinacota